



Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro

Expediente n.º: 34/2019.

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres [criterios ponderables automáticamente] y Propuesta de Adjudicación

Procedimiento: Obras MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.

Fecha de iniciación: 04/03/2019.

Fecha de Publicación en Perfil Contratante y Plataforma de Contratación del Estado: 21/08 /2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 12 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

"MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DE FUENTE DE PEDRO NAHARRO (CUENCA)".			
Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.		Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Obras.
Clasificación CPV: 09310000-5	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 213.223,14 €		Impuestos: IVA 21% 44.776,86 €	Total: 258.000,00 €
Valor estimado del contrato: 213.223,14 €		Impuestos: 213.223,14 €	Total: 258.000,00 €
Fecha de inicio ejecución: Noviembre 2019	Fecha fin ejecución: Mayo 2020	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 6 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro

Calle José Antonio Balenchana, nº7, Fuente de Pedro Naharro. 16411 (Cuenca). Tfno. 969 125 003. Fax: 969 125 904



Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro

Presidente (Primera Teniente de Alcaldía)	PATRICIA CANTARERO CANTARERO.
Vocal	MIGUEL ANGEL COMENDADOR COMENDADOR, Secretario- Interventor Municipal.
Secretario de la Mesa	MATILDE ARANDA LUNA.

Asiste, en calidad de asesor técnico, D. Fernando Fraile Castaño Ingeniero Técnico de Obras Públicas Colegiado n. 14688 en cumplimiento de lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este Procedimiento Contractual.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador	
1	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA SL	B-98443294
2	JOSE LUIS MARTINEZ CUENCA E HIJOS CB	E-16222747
3	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	A-28002335
4	EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	B-02272490
5	ELECNOR	A-48027056
6	JOSE CARLOS LOPEZ CARRASCOSA	70504695N

La Mesa de Contratación NO rechaza NINGUNA.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta
1	141.673,03 + 21% IVA
2	201.490,80+ 21% IVA
3	198.297,52+ 21% IVA
4	164.525,12+ 21% IVA
5	177.630,99+ 21% IVA
6	194.992,56+ 21% IVA



Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

	PRECIO	HORAS MO	REDUCCIÓN PLAZO	GARANTÍA	TOTAL	DESCARTES
IMS 2000	8	20	20	20	68	NO LUMINARIA PROPUESTA
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ	2.2	0	0	0	2.2	NO DOCUMENTACIÓN
SICE	2.8	20	20	20	62.8	NO LUMINARIA PROPUESTA
EIFFAGE	8	20	20	20	68	OK
ELECNOR	6.68	20	20	15	61.68	OK
JOSÉ CARLOS LÓPEZ	3.42	20	10	10	43.42	OK

Según el cuadro anterior, y considerando justificada la documentación presentada para las bajas superiores al 20% (su puntuación en cuanto a precio corresponde al 20%, y no a la baja realmente realizada), se descartan aquellos que no han presentado la documentación requerida para la licitación, y aquellos cuyas luminarias ofertadas no corresponden a las del pliego, es decir: IMS 2000, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, Y SICE, quedando EIFFAGE, ELECNOR, Y JOSÉ CARLOS LÓPEZ.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

De entre los 3 anteriores, EIFFAGE dispone de la mayor puntuación con 68 puntos, por lo que el técnico que redacta el presente informe propone al licitador EIFFAGE para que sea el adjudicatario de la obra, dado que la oferta presentada cumple con los requisitos indicados en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de la licitación, además de disponer de la puntuación más elevada.

LICITADOR N.4 EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. -CIF B02272490- CUYA OFERTA ES DE 164.525,12 + 21% IVA CON UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 68 PUNTOS Y SIENDO LA SIGUIENTE DIRECCIÓN POSTAL:

**EIFFAGE ENERGÍA DELEGACIÓN DE CUENCA.
POLÍGONO INDUSTRIAL LAS LOMAS, 2.
C/ LAS LOMAS, PARCELA 26
16200-MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA).**

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS



Ayuntamiento de Fuente de Pedro Naharro

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14,50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto este Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

EL PRESIDENTE,


PATRICIA CANTARERO CANTARERO.

EL SECRETARIO,


MATILDE ARANDA LUNA,

EL VOCAL,


MIGUEL ANGEL COMENDADOR COMENDADOR,

